

COMUNICADO DE REPROGRAMACION DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2025 – ADJUDICACION ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE

CAUSAL DE: UNIDAD FAMILIAR E INTERES PERSONAL / RVM. 042-2022-MINEDU Y SUS MODIFICATORIAS

El comité del proceso de reasignación docente 2025 de la UGEL San Román, comunica a los postulantes que el proceso de **ADJUDICACIÓN** se llevara a cabo los días **LUNES 04 Y MARTES 05 DE AGOSTO** del presente, de manera **PRESENCIAL**¹, en la **SEDE ADMINISTRATIVA (UGEL San Roman - Primer Piso – Cancha Grass)**. En cumplimiento al **Oficio Multiple N° 00074-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD** y el **COMUNICADO N° 087-2025** de fecha 22 de julio del presente, por lo que se reprograma el cronograma.

Los docentes participantes deberán estar presentes la fecha y la hora indicada, bajo su responsabilidad. Según el siguiente detalle:

Fecha /Hora	Grupo de Inscripción	Fecha /Hora	Grupo de Inscripción
Lunes 04/08/2025 09:00 am	- Educación Básica Regular INICIAL - Profesores - Directivos	Martes 05/08/2025 8:30 am	- Educación Básica Regular SECUNDARIA (Directivos, Coordinadores (Jerárquicos) Profesores) EBR Secundaria: Arte y Cultura EBR Secundaria: Ciencia y Tecnología EBR Secundaria: Ciencias Sociales EBR Secundaria: Comunicación EBR Secundaria: DPCC EBR Secundaria: Educación Religiosa EBR Secundaria: Inglés EBR Secundaria: Matemática EBR Secundaria: Profesor IP EBR Secundaria: Educación para el Trabajo EBR Primaria/Secundaria: Educación Física
Lunes 04/08/2025 09:20 am	- Educación Básica Regular PRIMARIA - Profesores - Profesores IP - Directivos - Sede Administrativa - Especialistas en Educación - Educación Técnico Productiva - ETP - Directivos, Coordinadores y Profesores - Educación Básica Especial - EBE - Directivos, Coordinadores y Profesores		- Educación Básica Alternativa – Inicial e Intermedio -Directivos, Coordinadores y Profesores - Educación Básica Alternativa – Avanzado -Directivos, Coordinadores y Profesores

RECOMENDACIONES:

- DNI FISICO A LA MANO
- De acuerdo al numeral 8.1.5 de la RVM 042-2022-MINEDU; INDICA “En caso el profesor no pueda estar presente, puede acreditar a un representante mediante carta poder simple para el acto público de adjudicación”.

EL COMITÉ

Juliaca, 22 de julio 2025

¹ RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 042-2022-MINEDU 8.1.2 La adjudicación de plazas vacantes por interés personal y unidad familiar por cada etapa de reasignación, se realizan en acto público o como lo determine el comité, (...), de acuerdo con el cronograma establecido por el Comité de Reasignación y el lugar o medio virtual establecido para tal actividad.